

**CIRCULAR No. 005**

San Juan de Pasto, marzo 8 de 2018

**PARA: EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS**  
**DE: JOSÉ LUIS GUERRA BURBANO**  
**ASUNTO: OCUPACIÓN PARQUEADERO INSTALACIONES ANTIGUA CAJA AGRARIA**

Teniendo en cuenta la capacidad reducida del parqueadero de las instalaciones de la Alcaldía de Pasto ubicadas en la calle 18 No. 19-54 Antigua Caja Agraria, el Secretario General en uso de sus funciones define las condiciones de uso para los vehículos que ingresan a esta dependencia:

Asignar desde el primer espacio de parqueadero contiguo al edificio, a las siguientes dependencias como espacios restringidos para su uso, los cuales no deben ser ocupados por ningún otro vehículo:

- Un parqueadero para camioneta y/o vehículo público de la secretaría general
- Un parqueadero para camioneta y/o vehículo público de la secretaría de Tránsito
- Un parqueadero para el vehículo del Secretario(a) de Tránsito y transportes
- Un parqueadero para el vehículo del Secretario(a) de Hacienda
- Un parqueadero para el vehículo del Tesorero(a) General del Municipio
- Un parqueadero para el vehículo asignado para AVANTE

Los demás espacios de parqueo para carros se ocuparán de acuerdo a la llegada de cada funcionario de la alcaldía (debidamente identificados y autorizados) al centro Integral de atención al ciudadano; hasta ocupar los espacios disponibles.

Los espacios de parqueo para motocicletas se ocuparán de acuerdo a la llegada de cada funcionario de la alcaldía (debidamente identificados y autorizados) al centro Integral de atención al ciudadano; hasta ocupar los espacios disponibles de parqueo para motos.

Los espacios de parqueo para bicicletas se ocuparán de acuerdo a la llegada de cada funcionario de la alcaldía (debidamente identificados y autorizados) al centro Integral de atención al ciudadano; hasta ocupar los espacios disponibles de parqueo para bicicletas.

De presentarse inconveniente con la aplicación de estas instrucciones con los funcionarios, el personal de la Empresa de Vigilancia Unión Temporal Pasto Seguro 2017; deberá presentar informe a la Secretaria General.

Atentamente,



**JOSÉ LUIS GUERRA BURBANO**  
Secretario General